

Consulta en territorio

En el 2015, varias etapas de la Consulta Previa se realizaron en Lima, dificultando la llegada y participación de los y las representantes de todas las comunidades.

Esta trampa del Estado permitió que personas que se hacían pasar por representantes de las comunidades, firmen las actas.



Para garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas, proponemos que todas las etapas de la consulta previa se realicen íntegramente en nuestros territorios.

Mujeres e interculturalidad

En todos los procesos de consulta previa, el Estado peruano no ha respetado las formas tradicionales de nuestros pueblos de discutir y tomar decisiones.

Con esta trampa, los representantes del Estado alejan a las mujeres del diálogo y participación en el proceso.

Para esta nueva consulta, proponemos que se respeten nuestros espacios para la discusión y diálogo según nuestras costumbres.

También la presencia permanente de traductores y traductoras elegidos por las comunidades para que el Estado escuche la voz de las mujeres.



Sin Amenazas Sin Amenazas

En el 2015, durante la primera consulta previa para el lote 192, el Estado amenazó a las organizaciones y comunidades con no atender sus demandas históricas, si no firmaban el acta de consulta.



Con esta trampa se violó el derecho a la consulta, porque el Estado no respetó la decisión de la mayoría de comunidades.

Por eso, para esta nueva consulta, debemos vigilar siempre, con la ayuda de instituciones públicas e internacionales, para prevenir la presión, el abuso y miedo por parte del Estado.



Nuestras **DEMANDAS** son **JUSTAS**



Para una consulta de buena fe, se debe informar con transparencia y pertinencia intercultural.

Para que no se repitan las trampas del Estado y las empresas, **queremos compromisos reales en:**

- salud
- ambiente sano
- titulación de tierras
- educación
- desarrollo económico sostenible
- entre otras.

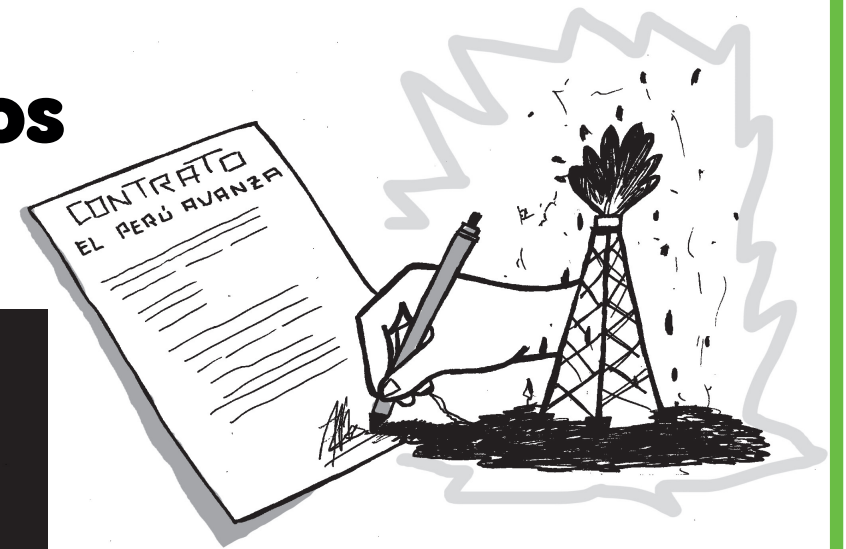
Trabajemos juntos por una

Consulta Sin Trampas

Con los pueblos en mayoría

Durante el proceso de consulta previa para el **lote 192** del año 2015, el Estado peruano permitió la participación de una organización en medio del proceso para dividir a los pueblos.

Con esta trampa se firmó un acuerdo que redujo las demandas planteadas por la mayoría de las comunidades de la zona de influencia, y que fue validada con la firma de la minoría.



Para esta consulta, proponemos que el Estado reconozca a las comunidades del lote y sus organizaciones representativas (FEDIQUEP, OPIKAFPE, FECONACOR), no incluya a más organizaciones una vez iniciado el proceso, y respete la decisión de la mayoría.